



## Alcaldía Municipal del Distrito Central Llamado para actualización y precalificación de Consultores Individuales Pecalificación N°. PR-CSI-04/AMDC/2016



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de consultores individuales, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2016, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. Para aquellos consultores individuales precalificados en procesos anteriores y que continúen en los listados precalificados de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto a años anteriores.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- Categoría I:** Estudio, diseño y supervisión de construcciones, mejoramiento, pavimentaciones y conservación de obras viales menores.
- Categoría II:** Supervisión y diseño de: obras viales menores, balastados de calles, movimiento de tierra y canalización y drenaje de ríos.
- Categoría III:** Supervisión y diseño de obras menores para edificios públicos, edificaciones, obras comunales, escuelas canchas, centro de salud, mercados.
- Categoría IV:** Supervisión y diseño obras menores para sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales, relleno sanitario.

Los consultores individuales interesados podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas

Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: [gerencialamdc@yahoo.es](mailto:gerencialamdc@yahoo.es), a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **30 de Octubre del 2015**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el **día 01 de Diciembre de 2015, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección del consultor individual, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

*La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.*

*Nota: Todo consultor individual, precalificado en el año 2015 con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificados, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarlo de nuevo y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si el consultor individual desea ser precalificado en una categoría distinta a la que fue precalificado en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratado, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal y equipo y su situación financiera actual.*

Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal



## Alcaldía Municipal del Distrito Central Llamado para actualización y precalificación de Firmas Consultoras Pecalificación N°. PR-ECS-03/AMDC/2016



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de firmas consultoras y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2016, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante concursos públicos y privados que realizará la AMDC. Para aquellas firmas consultoras y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados precalificados de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto a años anteriores.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- Categoría I:** Estudio, diseño y supervisión de pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín.
- Categoría II:** Estudio, diseño y supervisión para rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras y obras menores.
- Categoría III:** Estudio, diseño y supervisión para construcción de puentes, pasos a desnivel, cajapuentes y muros de contención para obras viales mayores.
- Categoría IV:** Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.
- Categoría V:** Estudio, diseño y supervisión para construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Las firmas consultoras y asociaciones y/o consorcios de firmas consultoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a la **Gerencia de Licitaciones,**

**Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: [gerencialamdc@yahoo.es](mailto:gerencialamdc@yahoo.es), a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **30 de Octubre del 2015**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el **día 01 de diciembre de 2015, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección del contratista individual, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

*La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.*

*Nota: Toda firma consultora y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, precalificado en el año 2015 con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificados, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarlo de nuevo y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si la firma consultora y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, desea ser precalificado en una categoría distinta a la que fue precalificado en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratado, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.*

Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal